DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO	MIC-SID-001-2022
CONTRATISTA	MORELSA CONSTRUCTORES LTDA
CONTRATANTE	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS NIT.890.480.194-4
OBJETO	"ADECUACION DE LOS CENTROS DE SALUD TIERRA BAJA Y MANZANILLO DEL MAR PARA LA POBLACION NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZALY PALENQUERA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA".
VALOR	OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($ 82.257.831)
SUPERVISOR	ARQ. CLARENA GARCIA MONTES
PLAZO	Un (1) mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
ACTA DE INICIO	03/10/ 2022

En Cartagena, a los tres (03) días del mes de noviembre de 2022, se reunieron en el sitio de las obras, el señor Yimmy Morelos Orozco, en representación de la sociedad CONTRATISTA, Morelsa Constructores LTDA y, por el DISTRITO, la Arquitecta Clarena García Montes, supervisora del contrato, con la finalidad de acordar modificaciones en el cuadro de cantidades contemplado inicialmente en el contrato previo las siguientes consideraciones:

- Que, en visita preliminar al inicio de las obras, se identificó un mayor deterioro en zonas exteriores, cubiertas y fachadas y situaciones de drenajes y empozamientos en las edificaciones que se intervienen mediante este contrato, todas atribuibles a la ola invernal que afronta la ciudad, cuya atención se estima necesaria durante la ejecución de estas, para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

- Que, durante el inicio y la ejecución del Contrato de obra MIC-SID-001-2022 y realizadas las visitas, revisiones y análisis de las actividades y cantidades contempladas en el presupuesto contratado y con el acompañamiento de la ESE Cartagena de indias y el asesor eléctrico de la Secretaría de Infraestructura, ING. Farid Benavides, se detectó la necesidad de ajustar el cuadro de cantidades y actividades para atender necesidades importantes y así optimizar el funcionamiento de las instalaciones de salud, dentro del alcance del objeto contractual, de acuerdo a las recomendaciones de los asesores y coordinado con la ESE CARTAGENA DE INDIAS, tales como mejoramiento de instalaciones eléctricas y andenes.

- De acuerdo con la medición de cantidades contractuales y a la revisión de acuerdo a las situaciones encontradas aquí expuestas, se presentan menores cantidades de obras que amparan las nuevas actividades y las mayores cantidades de obras, ajustando así el presupuesto acorde con el valor del contrato inicial, atendiendo así de manera coherente y eficaz las necesidades físicas actuales, dentro del marco de su objeto, valor y alcance.

- Los precios unitarios de los ítems nuevos compensatorios corresponden a los precios del mercado y han sido revisados y aprobados por la Secretaría de Infraestructura Distrital a través del ING Reinaldo Ahumada.

- De acuerdo con lo anterior, se estima viable compensar el cuadro de cantidades inicialmente contratado entre mayores y menores cantidades y obras compensatorias teniendo en cuenta el valor contratado. (Ver cuadro compensatorio anexo) y, en consecuencia, las partes **ACUERDAN:**

1. Con el presente Acta se entienden aprobadas los considerandos anteriores y el anexo CUADRO COMPENSATORIO DE OBRAS N°1.

2. Para constancia se firma este Acta por los que en ella intervienen.

ARQ. CLARENA GARCIA MONTES Supervisora MIC-SID-001-2022 Distrito de Cartagena	
YIMMY MORELOS OROZCO Representante Legal MORELSA LTDA	

VoBo.: ING. Farid A. Benavides Villadiego - Asesoría Externa SID
ING. Reynaldo Ahumada - Asesoría Externa SID
Proyectó: Tannis Puello Miranda - Asesora Jurídica Externa SID

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-44-101124239	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	11	2022	03	10	2022	00:00	02	11	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
MORELSA CONSTRUCTORES LTDA.	NIT: 806.000.473-4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
BARRIO MANGA CALLEJON SANTA CLARA NO. 19-46	CARTAGENA, BOLIVAR	6641841

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	NIT: 890.480.184-4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
DG 30 NRO. 30 - 78	CARTAGENA, BOLIVAR	6501096

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, MEDIANTE CONTRATO SID-001-2022 QUE TIENE POR OBJETO ADECUACION DE LOS CENTROS DE SALUD TIERRABAJA Y MANZANILLO DEL MAR PARA LA POBLACION NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA EN EL DISTRITO DECARTAGENA DE INDIAS.
NOTA. EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE LA OBRA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/10/2022	16/03/2023	$16,451,566.20	$16,451,566.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	03/10/2022	02/11/2025	$4,112,891.55	$4,112,891.55
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	02/11/2022	02/11/2027	$16,451,566.20	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA EL CONTRATO EN 15 DIAS CALENDARIO, SEGUN MODIFICATORIO N.001 DE LA CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA N. SID-001-2022.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******16,000.00	$ *******8,000.00	$ *******4,560.00	$ **********28,560.00	$ *******37,016,023.95	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
HBL SEGUROS LTDA.	143705	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

75-44-101124239

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PUNICA 01
RAMIREZ Impresores S.A.S PBX: 3110255 Nit. 860.350.626-1

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-40-101046162	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	11	2022	03	10	2022	00:00	16	11	2022	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	MORELSA CONSTRUCTORES LTDA.	NIT: 806.000.473-4
DIRECCIÓN: BARRIO MANGA CALLEJON SANTA CLARA NO. 19-46	CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO: 6641841

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	NIT: 890.480.184-4
DIRECCIÓN: DG 30 NRO. 30 - 78	CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO 6501096
BENEFICIARIO: 890480184 - DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

INDEMNIZAR LOS PERJUCIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL AFIANZADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY POR LESIONES PERSONALES A PERSONAS O DAÑOS A PROPIEDADES DE TERCEROS REFERENTE AL CONTRATO No. SID-001-2022 QUE TIENE POR OBJETO ADECUACION DE LOS CENTROS DE SALUD TIERRABAJA Y MANZANILLO DEL MAR PARA LA POBLACION NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA EN EL DISTRITO DECARTAGENA DE INDIAS.
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS .

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/10/2022	16/11/2022	$200,000,000.00	$200,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/10/2022	16/11/2022	$40,000,000.00	$40,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/10/2022	16/11/2022	$40,000,000.00	$40,000,000.00

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA EL PLAZO DEL CONTRATO EN 15 DIAS CALENDARIO DE ACUERDO A MODIFICATORIO N.001 DE LA CARTA DE ACEPTACION DE PFERTA N. SID-001-2022.

DEMAS CONDICIONES DE LA POLIZA PERMANCEN SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******23,780.00	$ *******3,000.00	$ *******5,088.00	$ **********31,869.00	$ ******200,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
HBL SEGUROS LTDA.	143705	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

75-40-101046162

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

PUNICA 01
RAMIREZ Impresores S.A.S PBX: 3110255 Nit. 860.350.626-1

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-40-101046162	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	11	2022	03	10	2022	00:00	16	11	2022	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	MORELSA CONSTRUCTORES LTDA.		NIT: 806.000.473-4
DIRECCIÓN: BARRIO MANGA CALLEJON SANTA CLARA NO. 19-46	**CIUDAD:** CARTAGENA, BOLIVAR	**TELÉFONO:**	6641841

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS		NIT: 890.480.184-4
DIRECCIÓN: DG 30 NRO. 30 - 78	**CIUDAD:** CARTAGENA, BOLIVAR	**TELÉFONO:**	6501096

BENEFICIARIO: 890480184 - DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/10/2022	16/11/2022	$40,000,000.00	$40,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/10/2022	16/11/2022	$40,000,000.00	$40,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/10/2022	16/11/2022	$40,000,000.00	$40,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

75-40-101046162

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PUNICA 01
RAMIREZ Impresores S.A.S PBX: 3110255 Nit. 860.350.626-1